

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EN MILES

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ **INTRODUCCIÓN.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ **ANTECEDENTES.**

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. “... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno”...

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”.

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”, sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la “Ley del Seguro de Vida Militar”

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2023, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ **FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).**

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ **FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).**

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

❖ RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;

- II. Subdirección General;
- III. Dirección Técnica de Prestaciones;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

❖ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL MAZATLÁN.

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa “Zamiro S.A. de C.V.” quien opera el Hotel con el nombre de “Hoteles Misiones”, pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

En Diciembre de 2021 se registro la baja del Inmueble por la enajenación del Complejo Hotelero denominado Hotel Mazatlán por la cantidad de 206,000,000 pesos.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito

de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012; para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones

financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En el ejercicio del 2023, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS.**

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ OBLIGACIONES LABORALES.

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

Adicionalmente se tienen juicios laborales que pudieran representar una posible contingencia por la cantidad de 41,876,254

❖ CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2021 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,867.69 pesos.

❖ DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

INTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

CUENTA PÚBLICA 2024

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(540,903,226)				(540,903,226)
Créditos Cementerio Militar	407,061					407,061
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	4,697,109,737					4,697,109,737
Vivienda	18,849,753,502					18,849,753,502
Edificios no Habitacionales	913,922,600					913,922,600
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	764,264,310					764,264,310
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	242,254,339					242,254,339
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,788,654					17,788,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,493,074					3,493,074
Equipo de Transporte	14,635,678					14,635,678
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,572,614					22,572,614
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(12,255,544,685)					(12,255,544,685)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(230,846,952)					(230,846,952)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	13,039,809,932	9,968,530,448				23,008,340,380
TOTAL DE ACTIVOS	19,898,557,134	14,734,028,903	2,079,792,926	2,019,183,609	3,873,272,157	42,604,834,729
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales						-
Proveedores	4,625					4,625
Retenciones y Contribuciones	15,984,026					15,984,026
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	361,707,140	101,825,314	64,078,599	144,877,846	11,298,621	683,787,520
FONDOS Y BIENES DE TERC. EN GAR Y/O ADMON.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	933,775					933,775
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	378,629,566	101,825,314	64,078,599	144,877,846	11,298,621	700,709,946
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERC. EN GAR Y/O ADMON.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		9,314,144,306				9,314,144,306
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			533,870,994	870,856,910		1,404,727,904
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	9,314,144,306	533,870,994	870,856,910	-	10,718,872,210
TOTAL DE PASIVO	378,629,566	9,415,969,620	597,949,593	1,015,734,756	11,298,621	11,419,582,156
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545

31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)

ISSFAM

FOVIMI

SEVIMI

SECORE

SE. IN.

TOTAL

CUENTA PÚBLICA 2024

Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,311,980,935					4,311,980,935
Revalúos (Nuevo Valor)	3,850,054,650					3,850,054,650
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,142,322,401	2,560,307,043	1,366,143,549	134,056,474	3,016,822,260	18,219,651,727
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	542,139,333	372,412,906	112,911,385	840,450,961	838,115,650	2,706,030,235
TOTAL PATRIMONIO	19,519,927,568	5,318,059,283	1,481,843,333	1,003,448,853	3,861,973,536	31,185,252,573
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	19,898,557,134	14,734,028,903	2,079,792,926	2,019,183,609	3,873,272,157	42,604,834,729

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)					TOTAL
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	115,000					115,000
Bancos / Tesorería	1,352,745	41,798	14,000	44,000	7,000	1,459,543
Inversiones Temporales	5,642,097,266	3,831,875,869	2,046,211,758	1,046,181,041	2,779,145,101	15,345,511,035
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	62,965,130					62,965,130
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	182,329	87,042,942	83,381,669	54,317,371	252,211,497	477,135,808
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	781,822					781,822
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	3,029					3,029
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	739,523,816					739,523,816
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	6,447,021,137	3,921,393,356	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	16,629,927,930
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,799,570,887				8,799,570,887
Cartera de Crédito Vencida		809,113,570				809,113,570
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(493,910,841)				(493,910,841)
	31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)					TOTAL
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	

CUENTA PÚBLICA 2024

Créditos Cementerio Militar	505,116					505,116
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	4,848,717,716					4,848,717,716
Vivienda	18,519,562,461					18,519,562,461
Edificios no Habitacionales	898,030,641					898,030,641
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840					236,103,840
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253					240,926,253
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,584,435					17,584,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302					3,557,302
Equipo de Transporte	10,252,618					10,252,618
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048					22,162,048
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(11,670,475,862)					(11,670,475,862)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(218,888,994)					(218,888,994.)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	12,908,037,574	9,114,773,616				22,022,811,190
TOTAL DE ACTIVOS	19,355,058,711	13,036,166,972	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	38,652,739,120
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales						-
Proveedores	12,670					12,670
Retenciones y Contribuciones	16,355,926					16,355,926
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	224,264,648	111,071,287	51,519,663	143,547,475	7,505,712	537,908,785
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	923,772					923,772
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	241,557,016	111,071,287	51,519,663	143,547,475	7,505,712	555,201,153
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		7,979,449,309				7,979,449,309
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			709,155,817	793,997,044		1,503,152,861
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	7,979,449,309	709,155,817	793,997,044	-	9,482,602,170
TOTAL DE PASIVO	241,557,016	8,090,520,596	760,675,480	937,544,519	7,505,712	10,037,803,323
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						

CUENTA PÚBLICA 2024

Superávit por revaluación	4,322,392,512					4,322,392,512
Revalúos (Nuevo Valor)	3,975,356,533					3,975,356,533
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,618,924,823	2,266,736,339	1,716,434,109	456,643,454	2,471,146,391	16,529,885,116
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(350,290,561)	(322,586,979)	545,675,869	1,689,766,610
TOTAL PATRIMONIO	19,113,501,695	4,945,646,376	1,368,931,947	162,997,893	3,023,857,886	28,614,935,797
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	19,355,058,711	13,036,166,972	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	38,652,739,120

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	341,272					341,272
Cuotas SEVIMI			1,263,568,159			1,263,568,159
Cuotas SCORE				1,947,387,011		1,947,387,011
Cuotas SEIN					637,146,637	637,146,637
Cuotas Casa Hogar	2,486,249					2,486,249
Cuotas de Recuperación UHM	185,406,607					185,406,607
Arrendamiento de Inmuebles	(8,329,464)					(8,329,464)
Servicios de Cementerio Militar	745,443					745,443
Servicios de Velatorio Militar	221,169					221,169
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM	1,645,852					1,645,852
Venta de Bienes	40,000,000					40,000,000
Transferencia entre Fondos				1,000,000,000		
Varios	2,244,893	456,108	2,004	41,359	-	2,244,893
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,474,823,843					8,474,823,843
INGRESOS FINANCIEROS	772,845,875	833,623,516	224,440,752	137,767,331	367,177,659	2,335,855,133
TOTAL DE INGRESOS	9,472,431,739	834,079,624	1,488,010,915	3,085,195,701	1,004,324,296	15,884,042,275
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	56,039,341	272,333,578	160,774	1,323,612	67,823,033	397,680,338
Materiales y Suministros	3,295,379	14,426,148	1,964	57,483	3,308,232	21,089,206
Servicios Generales	7,996,969,408	127,914,607	33,814	659,708	25,386,754	8,150,964,291
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS						
31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Ayudas Sociales	270,000,000					270,000,000

CUENTA PÚBLICA 2024

Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos						
Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					69,690,627	69,690,627
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	585,068,821					585,068,821
Depreciación de Bienes Muebles	18,919,457					18,919,457
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			1,374,902,978	2,242,703,937		3,617,606,915
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		46,992,385				46,992,385
TOTAL DE EGRESOS	8,930,292,406	461,666,718	1,375,099,530	2,244,744,740	166,208,646	13,178,012,039
Resultado del Ejercicio	542,139,333	372,412,906	112,911,385	840,450,961	838,115,650	2,706,030,236

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	333,783					333,783
Cuotas SEVIMI			807,249,250			807,249,250
Cuotas SCORE				1,666,838,904		1,666,838,904
Cuotas SEIN					403,895,996	403,895,996
Cuotas Casa Hogar	2,266,977					2,266,977
Cuotas de Recuperación UHM	162,453,994					162,453,994
Arrendamiento de Inmuebles	709,810					709,810
Servicios de Cementerio Militar	863,622					863,622
Servicios de Velatorio Militar	70,757					70,757
Venta de Bienes	29,000,000					29,000,000
Varios	26,695,697	16,805	1,290	83,012		26,796,804
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,805,837,450					7,805,837,450
INGRESOS FINANCIEROS	588,058,936	767,336,696	246,312,986	137,701,835	289,103,575	2,028,514,028
TOTAL DE INGRESOS	8,616,291,026	767,353,501	1,053,563,526	1,804,623,751	692,999,571	12,934,831,375
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	79,712,830	244,904,659	1,423,017	1,137,140	47,692,153	374,869,799
31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Materiales y Suministros	5,527,126	16,598,727	84,634	74,413	3,202,170	25,487,070

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicios Generales	6,284,582,021	121,651,293	564,965	577,961	18,585,399	6,425,961,639
TRANSNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS						
Ayudas Sociales	144,090,000					144,090,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos					77,843,980	77,843,980
Transferencias por Obligaciones de Ley						
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS						
Depreciación de Bienes Inmuebles	558,990,278					558,990,278
Depreciación de Bienes Muebles	19,991,193					19,991,193
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			1,401,781,471	2,125,421,216		3,527,202,687
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		90,628,119				90,628,119
TOTAL DE EGRESOS	7,092,893,448	473,782,798	1,403,854,087	2,127,210,730	147,323,702	11,245,064,765
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(350,290,561)	(322,586,979)	545,675,869	1,689,766,610

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Valuación” y “Consistencia”, para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2024 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

❖ INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ DEPRECIACIÓN.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS.

Sin información que revelar para el 31 de diciembre de 2024 y 2023

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

❖ INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

Proviene de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que, en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 11,419,582,156 y 10,037,803,323 pesos respectivamente.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS.

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2024 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **PROCESO DE MEJORA.**

❖ **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.**

El fortalecimiento del Control Interno resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo de Mandos Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de Marzo de 2025, por el General de Brigadier Retirado José Velázquez del Fierro, Director de Finanzas y el MFP y C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

B) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ **INGRESOS DE GESTIÓN**

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Cuotas Cementerio Militar	341,272	333,783
Cuotas SEVIMI	(a) 1,263,568,159	807,249,250

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuotas SECORE	(a)	1,947,387,011	1,666,838,904
Cuotas SEIN	(a)	637,146,637	403,895,996
Cuotas Casa Hogar		2,486,249	2,266,977
Cuotas de Recuperación UHM		185,406,607	162,453,994
Arrendamiento de Inmuebles		(8,329,464)	709,810
Servicios de Cementerio Militar		745,443	863,622
Servicios de Velatorio Militar		221,169	70,757
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM		1,645,852	482,603
Venta de Bienes		40,000,000	29,000,000
Transferencia de Fondos		1,000,000,000	-
Varios		2,744,364	26,314,201
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		5,073,363,299	3,100,479,897
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		8,474,823,843	7,805,837,450
Ingresos Financieros		2,335,855,133	2,028,514,028
Total		15,884,042,275	12,934,831,375

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

➤ OTROS BENEFICIOS

Sin Información que revelar

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto		2024	2023
Gastos de Funcionamiento	(a)	8,569,733,835	6,826,318,508
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		339,690,627	221,933,980
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	4,268,587,578	4,196,812,277
Total		13,178,012,040	11,245,064,765

(a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2024 y 2023 está integrado principalmente por 8,150,964,291 pesos y 6,425,961,639 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicios Personales Capitulo 1000		397,680,338	374,869,799
Materiales y Suministros Capitulo 2000	(a1)	21,089,206	25,487,070
Servicios Generales Capitulo 3000	(a2)	8,150,964,291	6,425,961,639
Total		8,569,733,835	6,826,318,508

- (a1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2024	2023
Alimentación de Personas	8,709,497	9,386,136
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	719,000	2,981,120
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,511,832	7,853,186
Otros menores	14,940,329	5,266,628
Total	21,089,206	25,487,070

- (a2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto	2024	2023
Servicio Médico Subrogado a2.1	6,901,771,405	6,192,649,958
Otros menores	1,249,192,886	233,311,681
Total	8,150,964,291	6,425,961,639

- (a2.1) El ISSFAM brinda la prestación del Servicio Médico Integral a sus beneficiarios, lo realiza a través de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina mediante convenios de subrogación ya que no cuenta con Instalaciones Médicas. Conforme lo establece el artículo 154 de la Ley del Instituto, a continuación, se presentan los Estado de Situación Financiera que fueron proporcionados por ambas Secretarías al 31 de Diciembre de 2024

CUENTA PÚBLICA 2024

Secretaría de la Defensa Nacional.

Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
I.S.S.F.A.M.-SEDENA 2019-2024.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024.

(Cifras en pesos).

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y equivalente de efectivo		\$	6,637,469,559.10
Bancos	\$	688,463,666.50	
Inversión a Corto Plazo.	\$	5,949,005,892.60	
Total Activo Circulante		\$	6,637,469,559.10

Total Activo.		\$	6,637,469,559.10
---------------	--	----	------------------

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

Patrimonio Contable.

Patrimonio Aportado.	\$	6,637,469,559.10	
Total del patrimonio contable.		\$	6,637,469,559.10

Total Patrimonio Contable.		\$	6,637,469,559.10
----------------------------	--	----	------------------

Elaboró.
La Sotte. C/P
Jenny Islas Meneses.
(A-10041704).

Verificó.
El Cap. I/o. C.P.
Subjefe de la S.C.P. y C.P.
Armando Emmanuel Cruz Vargas.
(C-2734121).

Revisó.
El Cap. I/o. C.P.
Rafael García Chavez.
(B-8379606).

V/o. B/o.
El Tte. Cor. F.A.M.A.D.E.M.A.,
Jefe de la S.C.P. y C.P.
Jesús Manuel Hernández Hernández.
(C-7266035).



Secretaría de Marina-Armada de México
Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
ISSFAM-SEMAR 2019-2024



Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y equivalente de efectivo		
Bancos	\$	845,565,655.70
Inversiones a corto plazo		
Total de activo circulante	\$	845,565,655.70

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

PASIVO

Pasivo circulante	\$	1,106,597,384.05
-------------------	----	------------------

PATRIMONIO CONTABLE

Patrimonio Aportado	-\$	261,031,728.35
Total de Patrimonio Contable	-\$	261,031,728.35

Total de pasivos y patrimonio contable	\$	845,565,655.70
--	----	----------------

Ciudad de México a 25 de enero de 2025.

Elaboró

Teniente de Fragata SAIN.
Jefe Depto. de Recursos Financieros
Raúl Ernesto Jarillo Olvera
(C-75780821)

Constame

Contralmirante.
Secretario Particular Adjunto
Salomón Cámez Meillón
(B-6478048)

Validó

Capitán de Navío SSN.
Director de Subrogaciones Médicas
Ernesto Martínez Luna
(B-8540418)

Vo. Bo.

Vicealmirante.
Secretario Particular Alm. OLMAY
Alberto Emilio Félix Rodríguez
(B-291663)

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,242,703,936 y 2,125,421,216 pesos y del SEVIMI por 1,374,902,978 y 1,401,781,471 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Caja	115,000	115,000
Bancos	780,305	1,459,543
Inversiones en Valores (a)	19,033,797,831	15,345,511,035
 	19,034,693,136	15,347,085,578

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 6,350,484,299 y 5,642,097,266 pesos, el FOVIMI a 4,728,550,029 y 3,831,875,869 pesos; el SEVIMI a 2,079,785,926 y 2,046,211,758 pesos; el SECORE a 2,003,898,523 y 1,046,181,041 pesos y el SEIN a 3,871,079,054 y 2,779,145,101 pesos.

(b) Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Institución Financiera	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	1,720,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	710,524,171
BANCO FINANCIERO BANORTE S.A.B de C.V.				
Banorte	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	16,603,273,660
Total de Inversiones				\$19,033,797,831

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Institución Financiera	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	1,420,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 24 días	2,684,830,430
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 23 días	432,927,470

CUENTA PÚBLICA 2024

Institución Financiera	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	702,848,406
BANCO FINANCIERO BANORTE S.A.B de C.V.				
Banorte	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	10,104,904,729
Total de Inversiones				\$15,345,511,035

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto		2024	2023
Ingresos por Recibir	(a)	51,410,974	477,135,809
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	1,452,458	21,591,532
FOVIMI	(c)	38,062,466	30,889,120
Otros menores		286,707	901,788
SEIN	(c)	10,043,981	6,410,517
SCORE	(c)	728,747	600,264
SEVIMI	(c)	-	115,244
Gastos a comprobar	(d)	1,247,049	2,521,036
Fondo de Administradores	(d)	37,698	97,906
Deudores en proceso legal		-	1,849
Deudores por desperfectos		1,073,710	617,695
Total		104,343,790	540,882,760

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2024 y 2023:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SCORE y SEIN, devengados no cobrados.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2025.
- (c) Estos importes se refieren al prorratio del gasto del periodo de diciembre de 2024 y 2023, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SCORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2025 y 2024.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

CUENTA PÚBLICA 2024

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto		2024	2023
Anticipo a Contratistas por Obra Pública	(a)	454,415,676	739,523,816
Contratos por Adquisición de Bienes	(b)	-	3,029
Total		454,415,676	739,526,845

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2024	Importe
Contrato SEDENA DGI/2021-06 Chihuahua, Chih.	12,739.00
Contrato SEMAR/2022-02 Isla Mujeres	21,179,013
Contrato AO/22/36 Zapopan, Jal.	247,730
Contrato DGI/2023-06 Aguascalientes, Ags.	23,814,178
Contrato DGI/2023-07 Puebla, Pue.	11,773,206
Contrato DGI/2023-03 Escobedo, N.L.	3,350,729
Contrato DGI/2023-08 Puebla, Pue.	8,553
Mantenimiento menor UU.HH.MM y NN (Impermeabilización y Pintura)	24,194,854
Contrato DGI/2024-01 Puebla VI	134,257,872
Contrato DGI/2024-02 Santa Fe IX, CDMX	194,892,300
Contrato DGI-2024-05 Chetumal II F-A y B	40,684,502
Total Contratos 31 de diciembre de 2024	454,415,676

Contratos diciembre 2023	Importe
Contrato SEDENA DGI/2021-06 Chihuahua, Chih.	12,739.
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen, Camp.	17,556,448
Contrato DGI/2022-04 Nogales III, Son.	18,339,382
Contrato SEMAR/2022-02 Isla Mujeres	109,496,594
Contrato DGI/2022-05 Coatzintla, Ver.	46,967,412
Contrato AO/22/36 Zapopan, Jal.	247,730
Contrato DGI/2023-06 Aguascalientes, Ags.	23,814,178

CUENTA PÚBLICA 2024

Contratos diciembre 2023	Importe
Contrato DGI/2023-01 Santa Fe, CDMX	251,343,735
Contrato DGI/2023-02 Chihuahua, Edo. Mex.	134,547,889
Contrato DGI/2023-07 Puebla, Pue.	74,455,095
Contrato DGI/2023-03 Escobedo, N.L.	58,175,857
Contrato DGI/2023-08 Puebla, Pue.	1,005,395
Contrato DV-SM-IMP/2023-01 Cozumel	2,167,608
Contrato DV-SM-PINT/2023-02 Cozumel	1,393,754
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	739,523,816

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, en 2024 no se formalizaron contratos por este concepto, el saldo se refiere a recursos no ejercido en los contratos de 2022, pendientes de reintegrar , como sigue:

Contratos diciembre 2024	Importe
DV-SM-EST-2022-01 UHN.HCA. ESC. Naval*	1,977
DV-SM-CAL-2022-01 UHN HCA. ESC. Naval*	1,052
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	3,029

➤ ALMACENES.

Sin información que revelar.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS.

Sin información que revelar.

➤ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Emiliano Zapata #1602 Mazatlán	609,000	-
Total	3,041,747	2,432,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2024	2023
Créditos a militares	(a)	9,285,317,170	8,799,570,887
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	1,224,116,504	809,113,570
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(540,903,226)	(493,910,841)
Subtotal Créditos Hipotecarios		9,968,530,448	9,114,773,616
Créditos Cementerio Militar		407,061	505,116
Total Derechos a Recibir		9,968,937,509	9,115,278,732

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988. La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
2024	1,960,118,686.39	
2023	1,391,965,801.50	1,354,448,459
2022	1,427,336,958.13	1,508,540,723
2021	1,301,647,627.11	1,384,365,242
2020	875,404,296.24	952,861,836
2019	715,577,269.29	814,291,187
2018	728,021,486.08	832,815,296
2017	662,787,512.38	773,434,043
2016	452,829,090.04	596,885,708
2015	386,835,259.50	544,504,229
2014	254,547,960.90	383,578,897
Años anteriores	352,361,727	462,958,837
Total	10,509,433,674	9,608,684,457

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2024 y 2023, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	242,254,339	240,926,253
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,788,654	17,584,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,493,074	3,557,302
Vehículos y Equipo de Transporte	14,635,678	10,252,618
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,572,614	22,162,048
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	300,744,359	294,482,656

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 18,919,457 pesos al 31 de diciembre 2024 y 19,991,193 pesos al 31 de diciembre 2023, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
300,744,359	300,744,359	-

BIENES INMUEBLES.

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL 2024	TOTAL 2023
Bienes Inmuebles				
Terrenos (Incluye Revaluación)	4,120,339,399	576,770,338	4,697,109,737	4,848,717,716
Vivienda (Incluye Revaluación)	13,542,918,729	5,306,834,772	18,849,753,501	18,519,562,461
Edificios no Habitacionales (Incluye Revaluación)	355,396,432	558,526,167	913,922,599	898,030,641
Otros Bienes Inmuebles			-	-
Total de Bienes Inmuebles	18,018,654,560	6,442,131,277	24,460,785,837	24,266,310,818
Infraestructura			-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL 2024	TOTAL 2023
Subtotal de Infraestructura			-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	764,264,312	-	764,264,312	236,103,840
Subtotal de Construcciones en Proceso	764,264,312	-	764,264,312	236,103,840
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructu. y Construcciones en Proceso	18,782,918,872	6,442,131,277	25,225,050,149	24,502,414,658

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a 603,988,821 pesos al 31 de diciembre de 2024 y 558,990,278 pesos al 31 de diciembre de 2023.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
25,225,050,149	25,225,050,149	-

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2024

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2024
Bienes Inmuebles					
Terrenos	4,120,339,399	576,770,338	4,697,109,737	-	4,697,109,737
Vivienda (a)	13,542,918,729	5,306,834,772	18,849,753,501	11,434,003,280	7,415,750,221
Edificios no Habitacionales (a)	355,396,432	558,526,167	913,922,599	821,541,405	92,381,194
Total de Bienes Inmuebles	18,018,654,560	6,442,131,277	24,460,785,837	12,255,544,685	12,205,241,152
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (b)	764,264,312	-	764,264,312	-	764,264,312
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,782,918,872	6,442,131,277	25,225,050,149	12,255,544,685	12,969,505,464
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	209,341,315	32,913,024	242,254,339	191,625,038	50,629,301
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,605,697	1,182,957	17,788,654	6,924,132	10,864,522
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,934,919	1,558,155	3,493,074	3,355,193	137,881
Equipo de Transporte	12,905,734	1,729,943	14,635,677	10,189,779	4,445,898
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,385,142	8,187,473	22,572,615	18,752,810	3,819,805
TOTAL DE BIENES MUEBLES	255,172,807	45,571,552	300,744,359	230,846,952	69,897,407
TOTAL DE BIENES	19,038,091,679	6,487,702,829	25,525,794,508	12,486,391,637	13,039,402,871

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2023-2024	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que se	
Varias Obras	traspasarán en 2025.	746,887,462
Total		764,264,312

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO		HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2023
Bienes Inmuebles						
Terrenos		4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	-	4,848,717,716
Vivienda	(a)	13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,461	10,854,972,491	7,664,589,970
Edificios no Habitacionales	(a)	339,504,474	558,526,167	898,030,641	815,503,371	82,527,270
Total de Bienes Inmuebles		17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	11,670,475,862	12,595,834,956
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b)	236,103,840	-	236,103,840	-	236,103,840
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		18,049,871,804	6,452,542,854	24,502,414,658	11,670,475,862	12,831,938,796
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración		208,013,229	32,913,024	240,926,253	180,861,416	60,064,837
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		16,401,478	1,182,957	17,584,435	5,487,936	12,096,499
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,999,147	1,558,155	3,557,302	3,345,647	211,655
Equipo de Transporte		8,522,674	1,729,944	10,252,618	10,189,779	62,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		13,974,575	8,187,473	22,162,048	19,004,216	3,157,832

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2023
TOTAL DE BIENES MUEBLES	248,911,103	45,571,553	294,482,656	218,888,994	75,593,662
TOTAL DE BIENES	18,298,782,90	6,498,114,407	24,796,897,314	11,889,364,856	12,907,532,458

- (c) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (d) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Contratos plurianuales 2022-2023	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que se	
Varias Obras	traspasarán en 2024.	218,726,990
Total		236,103,840

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

➤ BIENES INTAGIBLES

Sin información que revelar

➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	35%
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	
7 a 47	100%	100%	70%
48 o más	100%	100%	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1° de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de -540,903,226 y -493,910,841 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto		2024	2023
Servicios personales por pagar		-	-
Proveedores		4,625	12,670
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	15,984,026	16,355,926
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	683,787,520	537,908,785
Total		699,776,171	554,277,381

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto		2024	2023
ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	9,795,920	9,646,473
Retenciones de Seguridad Social		4,491,696	51,197,90
3% s/nóminas		1,514,774	1,451,687
IVA por pagar	(a1)	27,638	52,516
IVA retenido por honorarios	(a1)	61,669	34,115
10% s/honorarios	(a1)	74,484	513,45
Otras Retenciones	(a1)	17,845	
Total		15,984,026	16,355,926

(a1) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2024 y 2023, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2025 y 2024.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se integra como sigue:

Concepto		2024	2023
Acreedores SECORE	(b3)	144,140,457	142,938,570
Acreedores FOVIMI	(b3)	70,427,285	70,112,721
Acreedores SEVIMI	(b3)	64,078,601	51,404,493
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	1,262,112	1,102,667
Aplicaciones pendientes	(b1)	267,369,656	177,727,677
FOVIMI – ISSFAM		38,106,407	30,933,060
Provisiones (2019 y 2018)		87,009,277	37,444,523
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2)	-6,708,378	10,025,505
SEIN-ISSFAM		10,036,509	6,403,045
Otros acreedores		5,694,136	7,110,037
SECORE-ISSFAM		737,387	608,905
SEVIMI-ISSFAM		-	115,170
Reposición de ejercicios anteriores		1,139,057	1,368,722

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Ingresos por obtener	495,014	613,689
Total	683,787,520	537,908,784

- (b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI).
- (b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.
- (b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

Año del Beneficio	SECORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	TOTAL
2024	1,965,825	440,067	12,674,108	159,445	15,239,445
2023	-	-	-	-	0
2022	-	-	-	738,968	738,968
2021	1,991	10,128	-	-	12,119
2020	86,092	59,410	24,805	10,329	180,636
2019	7,042,657	6,202,701	2,916,531	107,790	16,269,679
2018	16,695,504	8,612,287	7,403,536	68,410	32,779,737
2017	15,564,395	5,859,424	6,285,844	-	27,709,663
2016	9,739,464	4,992,936	4,880,897	-	19,613,297
2015	9,456,643	4,911,558	3,842,870	-	18,211,071
2014	13,361,678	3,760,330	3,656,532	-	20,778,540
Años anteriores	70,226,208	35,578,444	22,393,478	177,170	128,375,300
Adeudo Total 2024	144,140,457	70,427,285	64,078,601	1,262,112	279,908,455

➤ DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Sin información que revelar

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2024

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de esta reserva es por 9,314,144,306 pesos y 7,979,449,309 pesos.

➤ PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2024	2023
Reserva SECORE	(a)	870,856,910	793,997,044
Reserva SEVIMI	(b)	533,870,994	709,155,817
Total		1,404,727,904	1,503,152,861

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es de 2,242,703,937 y 2,125,421,216 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

El 21 de agosto de 2024 la H. Junta Directiva en la sesión 1314 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/255/1314/2024 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,000,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP deposito 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI., con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A 6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 1,374,902,978 y 1,401,781,471 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en junio de 2028, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

➤ PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Sin información que revelar

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Concepto	2024	2023
Aportaciones	3,316,038,545	3,316,038,545
Donaciones de Capital	122,165,613	122,165,613
	3,438,204,158	3,438,204,158

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

Concepto	2024	2023	Variación	Observaciones
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,706,030,235	1,689,766,610		
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,219,651,727	16,529,885,116	1,689,766,610	Resultado del Ejercicio Anterior
Revalúos	8,162,035,585	8,297,749,045	-135,713,460	(a)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,340,669,132	-1,340,669,132	-	Sin cambios
	27,747,048,415	25,176,731,639		

(a)Revalúos.

En el ejercicio 2024 se registró la variación entre el valor histórico y el valor catastral de los Bienes Inmuebles conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de 48,658,293 pesos y se registró la cancelación de la revaluación por la enajenación de Bienes Inmuebles por la cantidad de 184,371,753 pesos.

Concepto	2024	2023
Saldo Inicial	8,297,749,045	5,933,361,535
Valor Catastral de Bienes Inmuebles	48,658,293	2,405,941,299
Cancelación de la Revaluación por la baja de Bienes Inmuebles	-184,371,753	-41,553,789
Subtotal	-135,713,460	2,364,387,510
Total	8,162,035,585	8,297,749,045

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

CUENTA PÚBLICA 2024

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo	115,000	115,000
Bancos/Tesorería	-	-
Bancos/Dependencias y Otros	780,305	1,459,543
Inversiones temporales	19,034,797,831	15,345,511,035
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	19,034,693,136	15,347,085,578

➤ ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	-	-
Viviendas	553,806,935	571,611,119
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	7,750,871	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,296	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4,383,060	-
Equipo de Defensa y Seguridad	1,451,311	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	-	-
Total	567,405,473	571,611,119

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALDOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO).

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,706,030,235	1,689,766,610
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	603,988,278	578,981,471
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	3,617,606,914	3,527,202,687
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	46,992,385	90,628,119
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	3,687,607,558	1,768,677,083

➤ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Este concepto se integra: como se mencionan a continuación

Concepto	2024	2023
Créditos Hipotecarios (Neto)	(425,042,702)	(355,203,779)
Pago de beneficios de SECORE y SEVIMI.	(3,716,031,872)	(3,677,216,810)
Bienes derivados de Embargo	(609,000)	-
Aplicación de recursos pago de Pasivos (Acreedores Diversos) en el periodo	(514,064,615)	(788,733,842)
Total	(4,655,748,189)	(4,821,154,431)

➤ OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN

Este concepto se integra: como se mencionan a continuación

Concepto	2024	2023
Aportaciones de FOVIMI	1,901,931,875	1,001,512,293
Origen de recursos Activos (Deudores Diversos) en el periodo	34,211,531	273,351,453
Total	1,936,143,406	1,274,863,746

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

❖ INGRESOS DE DICIEMBRE 2024.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		16,742,383,205
2. Más ingresos contables no presupuestarios		993,733,708
Ingresos Financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	993,733,708	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,852,074,638
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,852,074,638	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		15,884,042,275

INTEGRACIÓN ANALITICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL RUBRO DE OTROS

• OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS.

Descripción	Parcial	Total
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		993,733,708
Cartera de créditos hipotecarios vigente	8,341,121	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	2,755,186	
Otros	982,637,401	

• OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

Descripción	Parcial	Total
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		1,852,074,638
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,848,759,612	
Intereses Refinanciados	3,315,026	

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ EGRESOS DE DICIEMBRE 2024.

Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		13,602,764,851
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,937,315,013
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y suministros		
Mobiliario y equipo de administración	7,750,871	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,296	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	4,383,060	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,451,311	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios	553,806,935	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de prestamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestarios no contables	5,369,909,540	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,512,562,202
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	603,988,278	
Provisión	3,617,606,915	
Disminución de inventarios		
Otros Gastos		
Inversión pública no capitalizable		
Material y Suministros (consumo)		
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,290,967,009	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		13,178,012,040

INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL RUBRO DE OTROS

- OTROS ENGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

Descripción	Parcial	Total
Otros Egresos Presupuestarios no Contables		5,369,909,540
Pagos cargados a la reserva correspondiente	2,670,200,747	
Créditos hipotecarios Otorgados	2,184,668,412	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	514,064,615	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	521,028	
Por cuenta de Terceros	454,738	

- OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS.

Descripción	Parcial	Total
Otros Egresos Contables no Presupuestales		1,290,967,009
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,290,005,712	
Artículos de Cementerio Militar	575,627	
Costo por la Baja de Activo Fijo	385,670	

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ CUENTAS DE ORDEN.

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Contratos de Obra (a)	567,059,312	763,453,584
Aplicación de Cuotas de Ocupación	496,760,520	511,188,139
Fianzas a favor del Instituto	22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo (b)	3,029	129,187
Inventarios Valorados	7,478,365	1,987,352
Contratos de Mantenimiento y Conservación	528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar	30,228.23	
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución (c)	41,876,254	39,029,537
Otras cuentas de Orden (d)	652,660,865	378,628,148
	1,789,267,695	1,717,815,069

CUENTA PÚBLICA 2024

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 454,415,676 pesos y 739,523,816 pesos en 2023, (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 236,103,840 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 416,203,456 pesos en 2023.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios entre otros, en 2024 y 2023 no se realizó contratos por este concepto el saldo es remanente del año 2023 (Ver iNota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares principalmente.

❖ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES.

- **Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos**

Concepto	2024	2023
Ley de Ingresos Estimada	14,894,799,887	13,636,273,777
Ley de Ingresos por Ejecutar	14,402,578,196	13,094,706,094
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	14,402,578,196	13,094,706,094
Ley de Ingresos Devengada	16,742,383,205	14,004,468,253
Ley de Ingresos Recaudada	17,168,023,487	13,726,177,932

- **Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**

Concepto	2024	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	14,633,805,495	13,636,273,777
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,832,257,384	12,246,540,446
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	13,832,257,384	12,246,540,446
Presupuesto de Egresos Comprometido	13,602,310,113	12,122,260,694
Presupuesto de Egresos Devengado	13,602,310,113	12,122,260,694
Presupuesto de Egresos Ejercido	13,602,310,113	12,122,260,694
Presupuesto de Egresos Pagado	13,616,284,933	12,115,649,588

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: El Gral. Brig. Ret. José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas

Elaboró: MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad